



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN

962

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria aprobada mediante decreto n.º 474 de 5 de marzo de 2019, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca para la concesión de premios, becas y ayudas a la edición “Félix de Azara” 2019

BDNS (Identif.): 443941

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca (<http://www.dphuesca.es/convocatoriasubvenciones>):

Primero. Beneficiarios

Las personas jurídicas y físicas cumplan todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Segundo. Objeto

La concesión de premios (escolares, entidades sin ánimo de lucro, fotografía, empresas y medios de comunicación), becas y ayudas a la edición a personas físicas y jurídicas por sus trabajos en materia medioambiental realizados desde el 01/11/18 al 30/10/19.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Cuarto. Cuantía

El importe máximo de las subvenciones a conceder por la Diputación Provincial de Huesca asciende a 36.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el 31/10/19

Sexto. Otros datos

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación relacionada en cada una de las categorías

Huesca, 11 de marzo de 2019. El Secretario General,